

Acciones en evaluación:

Bachillerato a Distancia, Sistema de Universidad Virtual, U de G

Resumen

Todo proceso educativo contempla necesariamente el momento de la evaluación, de lo contrario no podríamos valorar en su justa dimensión los resultados obtenidos, las metas logradas ni los incidentes que pueden presentarse a lo largo de cualquier proceso tales como las dificultades, las oportunidades, los aprendizajes y los retos; elementos sin los cuales sería estéril la toma de decisiones correspondiente.

El Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara, consciente de ello, cuenta en su estructura orgánica con la Coordinación de Evaluación, que diseña, integra, coordina y sistematiza diversos procesos evaluativos a nivel institucional. Sin embargo, al ser la evaluación una tarea transversal, existe la colaboración interinstitucional de diversas Coordinaciones de la Dirección Académica del SUV. En este documento se comentarán seis experiencias de evaluación en el Sistema de Universidad Virtual, que impacta no sólo al Bachillerato a Distancia sino a los demás programas educativos de UDG Virtual.

- Evaluación de los aprendizajes
- Acreditación por competencias
- Proceso de selección de los aspirantes
- Evaluación del desempeño docente
- Sistema de gestión de la calidad
- Acreditación de la licenciatura en Educación

Palabras clave: aprendizaje por competencias, bachillerato virtual, selección de aspirantes, evaluación docente, sistema de gestión de calidad

Abstract

Evaluation must be incorporated in every educational process. If this does not happen, we cannot evaluate the results, goals achieved, nor events that occur during whatever process, for example: difficulties, opportunities, learning and challenges. Without these elements, decision making would be a meaningless process.

The Virtual University System is conscious of this component and includes an Evaluation Coordination in its structure. This Coordination designs, integrates, coordinates and systematizes various evaluation processes at an institutional level. Nevertheless, since evalua-

tion is a transversal task, the various coordination offices of the Academic Direction of SUV collaborate as an inter-institutional job. This contribution covers six evaluation experiences within the online system that affect not only the online high school but also the rest of the educational programs of UDG Virtual:

- Learning evaluation
- Competency-based accreditation
- Candidate selection process
- Teacher evaluation
- Quality management system
- Accreditation of the undergraduate degree in Education

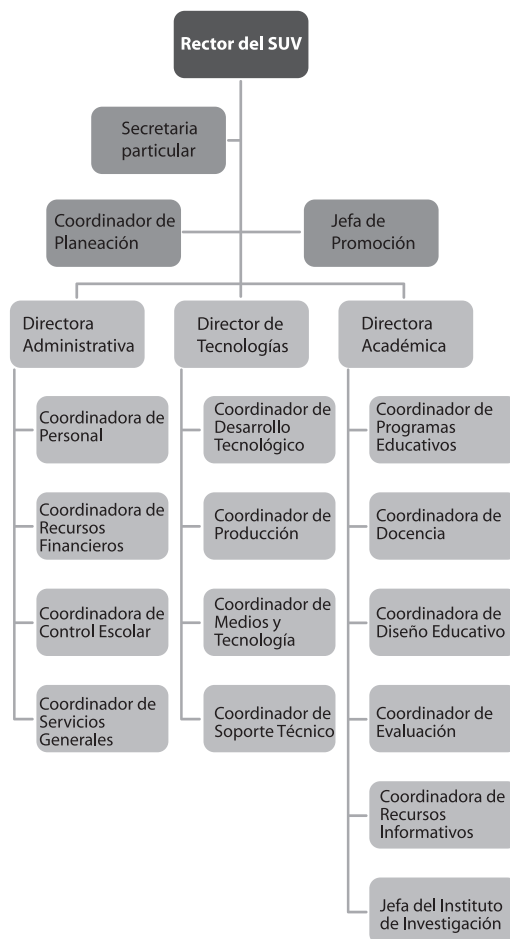
Keywords: competency-based learning, online high school, candidate selection, teacher evaluation, quality management system

La evaluación es un proceso continuo, dinámico y sistemático que acompaña toda actividad educativa. Desde el 16 de diciembre de 2004 cuando el Sistema de Universidad Virtual (SUV) fue dictaminado como una entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara que tiene como fin administrar y desarrollar los programas académicos de nivel medio superior y superior en la modalidad virtual, se contempló en su organización la Coordinación de Evaluación, dependiente de la Dirección Académica del SUV(i). Dicha Coordinación tiene, entre otras, las siguientes atribuciones(ii):

1. Diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación de los servicios educativos, tecnológicos y de apoyo administrativo del Sistema;
2. Coordinar la evaluación del funcionamiento del Sistema;
3. Coordinar la evaluación de los programas educativos del Sistema, de conformidad con la política institucional;

4. Integrar los expedientes para los procesos de evaluación, acreditación y certificación en el Sistema;
5. Apoyar los trabajos del Comité de Calidad;
6. Coordinar la evaluación de los cursos correspondientes a los programas educativos y del aprendizaje de los estudiantes;
7. Diseñar los medios y criterios de evaluación para acreditar competencias.

Por tanto, la mayoría de los procesos de evaluación de todos los programas educativos del SUV se coordinan desde esta instancia.



En este documento, que tiene como finalidad exponer y compartir algunas experiencias y proyectos de evaluación del programa educativo “Bachillerato a Distancia”, hemos seleccionado seis experiencias de evaluación, que describimos a continuación:

1. Evaluación de los aprendizajes en la plataforma (actual y propuesta).
2. Evaluación de acreditación por competencias.
3. Evaluación en el proceso de selección de los aspirantes a los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.
4. Evaluación del desempeño docente (actual y propuesta).
5. Sistema de Gestión de la Calidad (SIGA).
6. Acreditación de la Licenciatura en Educación (por CIEES-Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior).

Evaluación de los aprendizajes en la Plataforma

Actualmente, los estudiantes de los diferentes programas educativos del Sistema de Universidad Virtual desarrollan todas sus actividades en AVA (Ambiente Virtual de Aprendizaje), que forma parte del Metacampus, que es una plataforma de creación propia.

De acuerdo con el modelo educativo por competencias y proyectos del SUV, los cursos están diseñados para ir avanzando en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores (atributos de la competencia) de tal modo que el estudiante logre un nivel de suficiencia en la competencia específica del curso.

Cada curso del Bachillerato a Distancia está diseñado estructuralmente por unidades y producto final, lo cual responde a su propósito, que que está redactado en términos de competencia.

Criterios de evaluación de la actividad



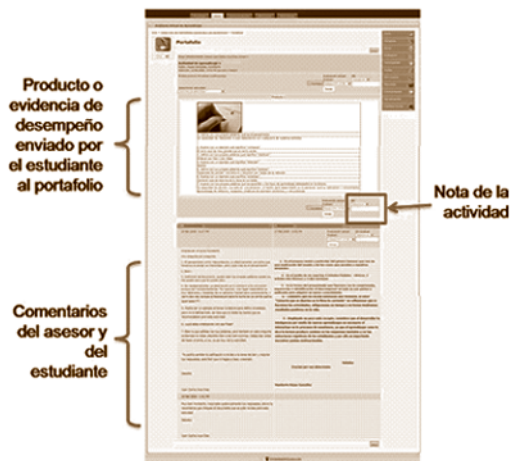
En cada unidad el estudiante va desarrollando diferentes actividades de aprendizaje, que le permiten avanzar en su proceso educativo (desde un acercamiento preliminar, hasta actividades donde va integrando aprendizajes previos) para llegar al producto final, que representa el indicador de desempeño de la competencia del curso.

La información que nuestros estudiantes encuentran en las actividades de aprendizaje de sus cursos, les permite tener esta visión a lo largo de todo el curso; a la vez, pueden reconocer cuál es el propósito de su actividad y cómo se les evaluará. En el gráfico 1 se puede observar que toda actividad presenta los siguientes elementos:

1. Datos de identificación de la actividad: número y nombre de la unidad, número y nombre de la actividad, cronograma de entrega de dicha actividad.
2. Objetivo de aprendizaje
3. Introducción a la actividad
4. Instrucciones
5. Recomendaciones
6. Criterios de evaluación (de forma y de fondo)
7. Producto (el espacio para que envíen su trabajo)
8. Apoyos (insumos)

Cuando el estudiante envía sus productos a la plataforma se depositan, para su evaluación, en un espacio personal llamado “Portafolio”, el cual es compartido con el asesor del grupo.

Cada evidencia de desempeño es evaluada por el asesor en la plataforma, tanto de manera cuantitativa (se asigna una nota: escala de 0 a 100, o utilizando los parámetros NA, R, B, MB, E), como cualitativa (con relación a las evidencias de desempeño) de tal forma que el asesor retroalimenta, aporta, cuestiona e invita al estudiante a profundizar con base en la competencia a desarrollar y los criterios de evaluación, previamente descritos en las mismas instrucciones de la actividad.



También es posible encontrar, en algunas asignaturas, actividades e instrumentos de autoevaluación, enfocados a los procesos metacognitivos del estudiante.

Sin embargo, la experiencia nos ha enseñado que, en ocasiones, este sistema de evaluación no corresponde a una verdadera evaluación de competencias, debido a diversos factores:

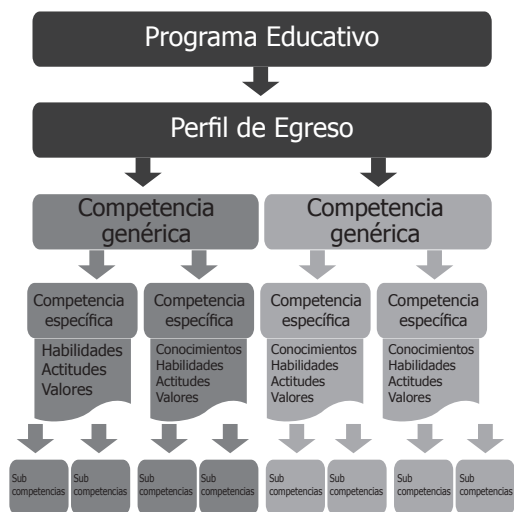
1. La mayoría de los cursos cuenta con criterios de evaluación generales, no hay rúbricas que brinden indicadores del nivel de logro de la competencia.
2. Algunos asesores privilegian los criterios de forma del producto.
3. La evaluación es, hasta cierto punto, subjetiva: pues mientras un asesor puede evaluar una actividad con “B”, para otros amerita una “R”, por ejemplo.

Por tal motivo, la Dirección Académica del SUV, a través de la Coordinación de Programas Educativos y la Coordinación de Diseño Educativo, en conjunto con el Instituto de Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje en Ambientes Virtuales (IGCAAV), está trabajando en una alternativa para la evaluación de los aprendizajes, congruente con nuestro modelo educativo por competencias.

Una propuesta: analizador de competencias

El analizador de competencias es una de las propuestas desarrolladas en los últimos meses por los investigadores del IGCAAV del Sistema de Universidad Virtual. Consiste fundamentalmente en el desarrollo de una gran base de datos con información relativa al mapeo de las competencias de los programas educativos del SUV, así como de diversas aplicaciones tecnológicas que tendrán diferentes propósitos.

Se le define como un dispositivo de usos múltiples (aplicaciones), que integra los descriptores de competencias de todos los mapas curriculares del Sistema de Universidad Virtual para orientar el proceso de diseño, elaboración y uso de recursos de aprendizaje, así como la evaluación y certificación de competencias. También se constituye como un sistema de organización del conocimiento para el desarrollo de ambientes y de recursos adaptativos, en congruencia con el modelo educativo del SUV (iii).



Las principales aplicaciones previstas son las siguientes:

- *Diseño educativo*: auxiliar en la detección de necesidades para el diseño de programas educativos, cursos y materiales (priorizando los objetos de aprendizaje a fin de enriquecer el repositorio con el que se cuenta), así como herramienta para el rediseño de los cursos (a partir de la revisión estructural de los mismos: congruencia de la competencia general con las competencias específicas, y a su vez con las evidencias de desempeño).

- *Evaluación de aprendizajes*: identificando los atributos a evaluar a partir de los criterios señalados en el curso para las evidencias de desempeño (previo diagnóstico estructural), lo cual se traducirá en herramientas tecnológicas en la plataforma para que el asesor evalúe y la retroalimentación al estudiante resulte más pertinente.
- *Tutor inteligente*: a partir del producto entregado por el estudiante, el sistema le retroalimentará sobre el nivel de logro de la competencia a la vez que le proporcionará ejercicios para avanzar en dicha competencia. Así el sistema se adaptará al usuario brindándole herramientas educativas acorde a su nivel de desempeño.
- *Evaluación de acreditación por competencias*: identificará competencias de los diferentes cursos de un programa educativo específico, traduciéndolo como evidencias de desempeño, mismas que serán el insumo para los estudiantes que deseen acreditar asignaturas por esta modalidad.

Actualmente se encuentra en etapa de diseño y elaboración de la interfaz de llenado, que será piloteado en los próximos meses. Se prevé que a mediados del próximo año sea posible contar con la base de datos general y las primeras aplicaciones tecnológicas.

Evaluación de acreditación por competencias

En la Universidad de Guadalajara existe la posibilidad de que un estudiante solicite la acreditación de una asignatura sin haberla cursado, porque gracias a su experiencia de vida, ocupacional o profesional, haya podido adquirir y/o desarrollar las competencias generales del curso.

Este procedimiento está descrito en la normatividad universitaria, Capítulo VIII del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

El estudiante deberá solicitar el examen de acreditación por competencias antes del periodo de registro de materias del siguiente ciclo escolar. Asimismo, tendrá que pagar un arancel (que varía según se trate de un curso de educación media superior o superior).

Después de que el estudiante ha cubierto los requisitos administrativos se le informa sobre el producto o evidencia de desempeño que deberá presentar y los criterios de evaluación del mismo, para demostrar su competencia en la asignatura de la cual ha solicitado acreditación. De igual manera se le informa sobre quiénes serán los sinodales, por lo general académicos expertos en el tema, preferentemente profesores de tiempo completo o de asignatura del curso que el estudiante busca acreditar.

Llegado el momento, el estudiante y los sinodales se reúnen, ya sea en modalidad presencial o a distancia (a través de un programa de videoconferencia) y se realiza la evaluación, si es aprobatoria se acredita la materia y se registra en kárdex. De lo contrario, el estudiante registrará la asignatura para el próximo ciclo escolar.

Evaluación en el proceso de selección de aspirantes a programas educativos del SUU

El proceso de selección de aspirantes a los programas educativos (bachillerato y licenciaturas) del Sistema de Universidad Virtual se ha realizado bajo diversos modelos:

Ciclos escolares 2005A y 2005B

- Se aplicó la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del College Board que se utiliza regularmente en las licenciaturas de la Universidad de Guadalajara, y que evalúa el razonamiento verbal y el matemático.
- La metodología de aplicación fue la misma de todos los centros universitarios: presencial y con tiempos establecidos. Los espacios físicos fueron proporcionados por diversos centros universitarios de la Red.

Ciclos escolares 2006A, 2006B y 2007A

- Se aplicó un instrumento de selección, elaborado por la Coordinación de Evaluación y la Coordinación de Diseño Educativo del Sistema de Universidad Virtual.
- Dicho instrumento buscaba evaluar las siguientes habilidades:
 - Comprensión global
 - Obtención de información
 - Comparación
 - Identificación de los argumentos centrales
 - Detección de causas y efectos
 - Reflexión sobre contenido
 - Reflexión sobre estructura
 - Esquematización
- El examen era en línea y tenía una preparación previa, también en ambiente virtual, a la que se llamó “Curso de preparación”, los estudiantes contaban con monitores que les ayudaban a responder sus dudas.
- Se acordó no tomar en cuenta el promedio obtenido durante el bachillerato.

Ciclos escolares 2007B, 2008A, 2008B, 2009A

- Se elaboró un nuevo examen de admisión que tuviera mayor validez y confiabilidad, por lo que se tomó como referencia el PISA (Programa internacional de la evaluación de los estudiantes), elaborando un banco de reactivos que evaluaran lectura de comprensión y pensamiento matemático.
- Se contrató una empresa de consultoría para construir y validar los reactivos.
- El examen era en línea y el estudiante podía ingresar 10 días antes a la plataforma, a un espacio que se llamó “Guía de estudio” donde realizaba ejercicios similares a los reactivos del instrumento de selección.

A partir del ciclo escolar 2009B

- Debido a que los instrumentos utilizados no eran suficientes para seleccionar a los candidatos para estudiar en línea, la Dirección Académica del Sistema de Universidad Virtual optó por eliminar el examen de selección y solicitar a los aspirantes la acreditación de un Curso de selección.
- Dicho curso se diseñó con la finalidad de que el solicitante realice actividades en línea, sea retroalimentado por un asesor y desarrolle evidencias de desempeño que consideren las siguientes competencias:
 - Dominio de las herramientas técnicas de la plataforma AVA.
 - Manejo básico de programas computacionales y de navegación en Internet.
 - Autogestión en la resolución de problemas académicos básicos como: búsqueda y solicitud de información, administración del tiempo y reflexión acerca del propio desempeño académico.

- Habilidades de pensamiento, comunicacionales y técnicas propias para llevar un proceso de formación en línea.
- Construcción de discursos con intención comunicativa.
- Construcción de posibles soluciones a una problemática, de manera clara y congruente.
- Construcción del conocimiento a través del trabajo colaborativo.
- Construcción de un marco de referencia lógico-matemático previo para la resolución de situaciones problemáticas; es decir, que el estudiante aprenda a seriar, ordenar, clasificar, establecer y representar relaciones e identidades.

- La duración del curso es de nueve semanas. Si el aspirante demuestra contar con el mínimo de competencias necesarias y cubre todos los requisitos administrativos, se le admite como estudiante del Sistema de Universidad Virtual.
- El curso no sólo permite identificar aspirantes que cubren el perfil de ingreso al bachillerato, también ayuda a diagnosticar las competencias que nuestros futuros estudiantes tienen desarrolladas de manera suficiente y aquellas en las que es recomendable dar seguimiento, a través de sus asesores y tutores.

Evaluación del desempeño docente

Con base en los criterios generales de un asesor en línea (modelo educativo del SUV, UNESCO) se establece que el perfil del docente en el Sistema de Universidad Virtual es el siguiente (iv):

El asesor en línea es un gestor del ambiente de aprendizaje y de las relaciones entre los sujetos que aprenden y un facilitador del proceso de aprendizaje. Ayuda en el desarrollo de competencias proponiendo enfoques, instrumentos y procesos que posibiliten el encontrar información, asimilarla, procesarla, aplicarla y comunicarla a los demás.

La función del asesor consiste en asegurar el desarrollo de competencias comunicativas, informativas y de construcción y aplicación de conocimiento en los estudiantes (v):

La Coordinación del Bachillerato a Distancia realiza un seguimiento continuo de la operación de los cursos, verificando la presencia del asesor y el cumplimiento de sus funciones para el desarrollo óptimo de los cursos. Si se detectara que el asesor ha dejado de cumplir en alguna de sus funciones, la coordinación envía por correo electrónico señalamientos al respecto, lo cual será considerado para eventuales sanciones.

El 25 de Septiembre de 2009 el Consejo del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara publicó el dictamen SUV/112/2009 donde se da a conocer el *Manual de operación para la asesoría en UdeG Virtual*, con el objetivo de “Establecer mediante la descripción ordenada la estructura, los responsables, sus funciones, obligaciones, procedimientos y demás implicaciones que se desprenden de la función de la asesoría en el SUV, para su reconocimiento oficial y cumplimiento por todas las partes involucradas” (vi).

Por otra parte, en el *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara*, artículo 25 fracción VI y VII, y demás relativos,

se establecen los criterios para otorgar a los profesores las cartas de desempeño docente, con carácter de “Excelente” y “Bueno”. Sin embargo, se hizo una adecuación de dichos criterios a la modalidad no convencional de los programas del SUV y se determinó lo siguiente (vii):

Para otorgar la Carta de Desempeño Docente con la calificación de Excelente, se requiere que el asesor haya cumplido con:

- Haber tenido presencia continua sin señalamientos por parte de la coordinación del programa educativo a lo largo de todo el ciclo escolar.
- Haber generado apoyos didácticos (foros y temas) en tiempo y forma.
- Haber emitido la calificación de los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.
- Haber participado al 100% en trabajos colegiados.

Para otorgar la Carta de Desempeño Docente con la calificación de Bueno, se requiere que el profesor haya cumplido con:

- Haber tenido presencia continua, con un máximo de tres recordatorios durante el ciclo escolar.
- Haber generado apoyos didácticos (foros y temas) en tiempo y forma.
- Haber emitido la calificación de los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.
- Haber participado al 100% en trabajos colegiados.

La Coordinación de Docencia, en colaboración con el IGCAAV, desarrolló para el ciclo escolar 2009A un nuevo esquema de evaluación docente, más acorde a nuestro modelo educativo.

Para generar el instrumento de evaluación docente se contempló una fase diagnóstica, sobre lo siguiente:

- Análisis y definición del perfil docente del asesor en línea del SUV.
- Identificación de las tareas del asesor en línea, derivadas del perfil docente.
- Construcción de las competencias de los docentes en modalidad virtual (del SUV).

Una vez que quedaron claros estos aspectos, se definieron criterios de desempeño para el nuevo instrumento de evaluación docente. Se trata de una encuesta en línea aplicada a los estudiantes una o dos semanas antes de concluir los cursos.

Para la encuesta, se aplica un cuestionario de 25 preguntas que fueron planteadas a partir de las funciones y tareas del asesor en línea. Se aborda la evaluación, la retroalimentación, el seguimiento y la gestión del trabajo colaborativo; cada tarea se valora con criterios previamente definidos.

- Evaluación: oportunidad, pertinencia, integralidad, imparcialidad.
- Retroalimentación: oportunidad, pertinencia, claridad, contextualización.
- Seguimiento: oportunidad, pertinencia, integralidad.
- Trabajo colaborativo: oportunidad, pertinencia.
- Percepción del estudiante sobre el desempeño del asesor.

Los resultados de dichas evaluaciones se les dan a conocer a los asesores, no sólo para que sepan la forma en que los perciben los estudiantes, sino también para retroalimentar y mejorar su desempeño docente.

Por otra parte, la Coordinación de Docencia utiliza como insumo la información recabada para identificar necesidades de formación para nuestros asesores.

Sistema de gestión de la calidad (uiii)

El Sistema de Universidad Virtual confía en la implementación de instrumentos y estrategias que garanticen la calidad en la gestión de todos los servicios que ofrece a la comunidad universitaria: aspirantes, estudiantes, egresados, académicos y personal administrativo.

Gracias al trabajo de todos, tras diferentes etapas de trazar objetivos y metas en nuestro servicio y de la auditoría al implantado Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en febrero de 2008, se logró su certificación en la norma internacional ISO 9001:2000.



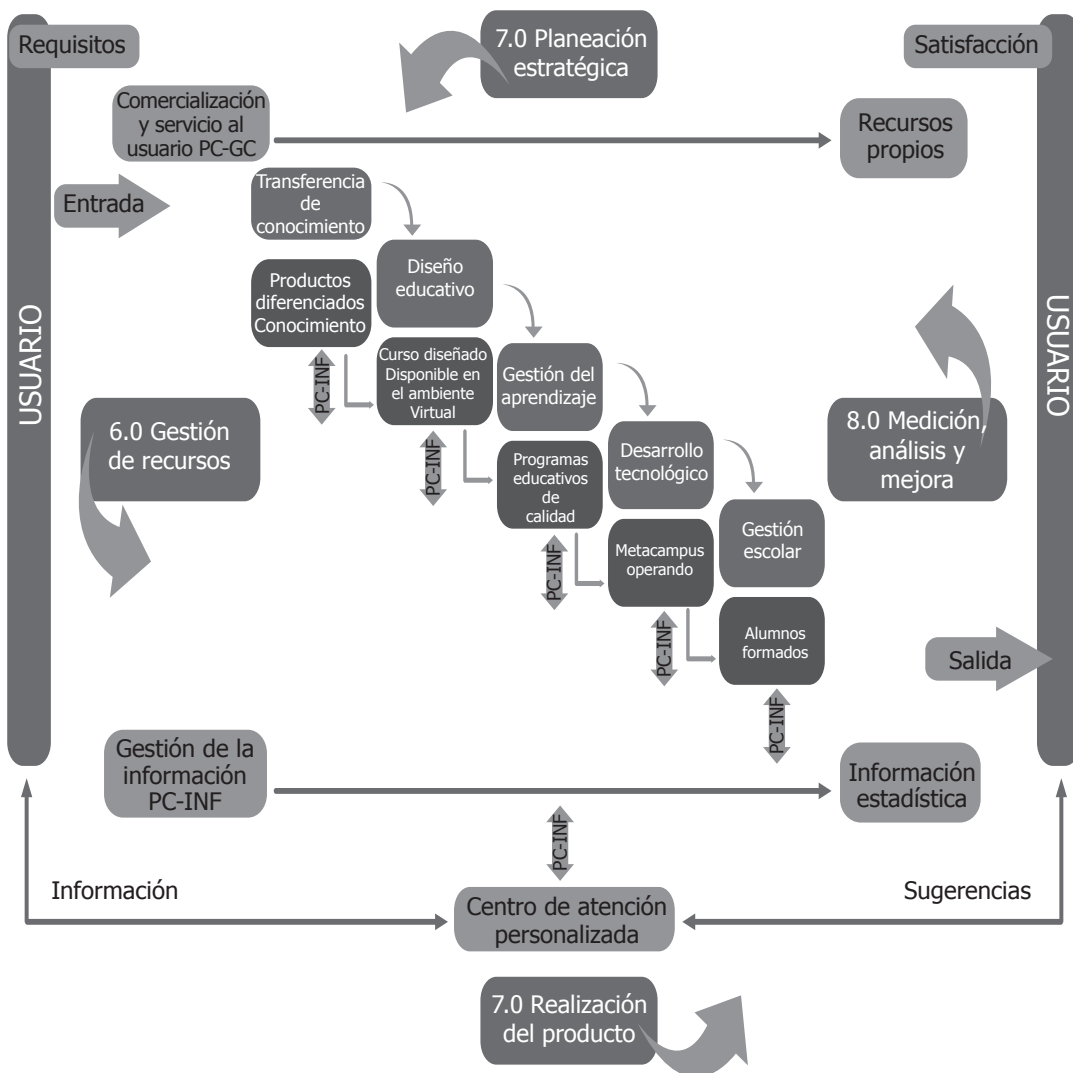
El objetivo de calidad planteado es: Mejorar nuestros productos y servicios educativos elevando los indicadores de desempeño en todos los procesos de UdeG Virtual.

Se identificaron cinco procesos principales del Sistema de Universidad Virtual, con sus respectivos objetivos e indicadores:

1. Transferencia del conocimiento
2. Diseño educativo
3. Gestión del aprendizaje
4. Desarrollo tecnológico
5. Gestión escolar

En la propia política de calidad se contempla una revisión del Sistema de Gestión de Calidad cada seis meses, con el propósito de asegurarse de una continua conveniencia, adecuación y eficacia del SIGA y de los procesos evaluados.

Las entradas para la revisión incluyen, resultados de auditorías internas, retroalimentación del cliente, desempeño de los procesos y conformidad del producto, estado de acciones correctivas y preventivas, acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas, cambios y recomendaciones para la mejora.



Accreditación de la Licenciatura en Educación (CIEES)

La Licenciatura en Educación (LED) fue el primer programa educativo creado para modalidad virtual en la Universidad de Guadalajara. En el Sistema de Universidad Virtual, la LED es el único programa de nivel superior que ya cuenta con egresados (actualmente está en curso el ciclo 2009B).

En 2006, se solicitó al Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que lo evaluara, se convirtió, entonces, en el primer programa de educación superior en línea evaluado por dicha instancia.

Los elementos valorados fueron los siguientes:

Contexto Regional e Institucional

Normatividad y Políticas Generales

Planeación y Evaluación

Modelo Educativo y Plan de Estudios

Alumnos

Personal académico

Servicios de Apoyo a los Estudiantes

Instalaciones, equipo y servicios

Transcendencia del programa

Productividad académica

Vinculación con los Sectores de la Sociedad

Plataforma tecnológica (este criterio no estaba contemplado al momento de la evaluación)

El programa resultó evaluado por CIEES como nivel 1, pero emitieron algunas recomendaciones que se encuentran en revisión y desarrollo, para que posteriormente la Licenciatura en Educación del Sistema de Universidad pueda ser acreditada por la instancia certificadora correspondiente (COPAES).

Referencias

- i. Dictamen No. IV/2006/0164 Universidad de Guadalajara.
- ii. Estatuto del Sistema de Universidad Virtual, Capítulo Sexto artículo 28. Guadalajara Jalisco, abril 2006.
- iii. Definición proporcionada por el Instituto de Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje en Ambientes Virtuales (IGCAAV) del Sistema de Universidad Virtual.
- iv. Definición proporcionada por la Coordinación de docencia del Sistema de Universidad Virtual.
- v. Según se establece en el Capítulo II Fracción XII del Manual de operación para la asesoría del Sistema de Universidad virtual.
- vi. Manual de operación para la asesoría del Sistema de Universidad virtual.
- vii. Según se establece en el Capítulo II Fracción XIX del Manual de operación para la asesoría del Sistema de Universidad virtual.
- viii. <http://www.udgvirtual.udg.mx/siga>

Autora

Rosa Marcela Ochoa Reynoso,
Encargada de Despacho de la Coordinación del Bachillerato a Distancia,
Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara,
marcela.ochoa@redudg.udg.mx